

Alpa Corral, 28 de octubre de 2020.-

DECRETO N°1689/2020

VISTO:

La nota presentada el día 13 de octubre de 2020 por el señor ROBERTO JOSÉ ROURE, D.N.I. N° 6.653.963, en su carácter de Socio Gerente de la firma PINARES DE ALPA CORRAL S.R.L., CUIT N°30-70809173-8, con domicilio legal en calle Sarmiento N° 1086 de la Ciudad de Río Cuarto.

Y CONSIDERANDO:

Que, en su nota de referencia, el señor ROBERTO JOSÉ ROURE solicita que la Municipalidad de Alpa Corral autorice la instalación de una cámara de vigilancia o seguridad a la altura de Avenida Costanera Oeste N° 930, a los fines del control de los camiones que circulan por la vía pública con carga forestal desde el predio en el que se emplaza la firma PINARES DE ALPA CORRAL S.R.L. hacia la salida de la localidad.

Que, en su nota, el señor ROBERTO JOSÉ ROURE ofrece a la Municipalidad la posibilidad de usar esa cámara de vigilancia o seguridad cuando sus autoridades lo estimen conveniente.

Que se ha revisado el propósito de autorización peticionada y no existen óbices legales para otorgarla, pues corresponde al ejercicio del poder de policía municipal en materia de seguridad.

POR ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°:AUTORÍZASE a la firma PINARES DE ALPA CORRAL S.R.L., CUIT N°30-70809173-8, con domicilio legal en calle Sarmiento N° 1086 de la Ciudad de Río Cuarto, la instalación de una (1) cámara de vigilancia o seguridad a la altura de Avenida Costanera Oeste N° 930, a los fines del control de la circulación de camiones con carga forestal en su tránsito por la vía pública de la localidad.

ARTÍCULO 2°:ACÉPTASE el ofrecimiento efectuado por la firma PINARES DE ALPA CORRAL S.R.L., CUIT N°30-70809173-8, a los fines del uso de la cámara de vigilancia o seguridad indicada en el artículo anterior por parte de la Municipalidad de Alpa Corral, cuando sus autoridades lo estimen conveniente.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

MARCELA KARINA PEREYRA
Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal